

**INFORME DEL COMISARIO  
INDUSTRIA PESQUERA MARLY S.A.**

Guayaquil, 15 de Septiembre de 2011

Señores:  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDUSTRIA PESQUERA MARLY S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Siendo mi desempeño el control y examen de los libros contables de la compañía, la revisión del balance mensual la cuenta de perdidas y ganancias, y la fiscalización de todas las partes de la administración, velando que se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración y demás atribuciones y obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías; manifiesto que durante el ejercicio fiscal del año 2010, la empresa ha podido cubrir satisfactoriamente el pago de todo los impuestos fiscales establecidos por la Ley y demás organismos de control.

Los Administradores han cumplido con lo resuelto en la Junta General de Accionistas, así como también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Consecuentemente, los resultados presentados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año que termina al 31 de diciembre del 2010, reflejan plenamente la situación real y financiera de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA MARLY S.A.**

Atentamente,

  
Lady Espinar Alvarado  
**COMISARIO**

CC: 09 20708120

